

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE PRORRECTORIA UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO,

003711.11.07.18.

VISTOS: El DFL Nº 149 de 1981 del Ministerio

de Educación, la Resolución N^{ϱ} 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 13 de junio de 2018, entre la Sra. Fernanda Kri Amar, Coordinadora Institucional de Proyectos y el Sr. Alejandro Cerletti, de nacionalidad argentina, Doctor en Filosofía, visita de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, Pasaporte Nro. Para participar en actividades del Proyecto Creación del Centro de Egresados de la FAHU Cód. FAHU-FE-01, bajo la dirección de la Sra. Margarita Loubat, en el marco del Proyecto "Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 2 del plan plurianual", USA 1755, aprobado por Decreto N°68 de 04 de abril de 2017, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$760.800.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Alejandro Cerletti, profesional que realizará una visita en la Facultad de Humanidades, entre el 04 y el 14 de julio de 2018. Los pasajes fueron adquiridos a la Agencia Asesores en Viajes S.A., a través de O/C 867990-357-CM18 por un valor de \$204.029.-

2. El gasto de \$760.800.- (setecientos sesenta mil ochocientos pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1755, cód. 1121, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/mpn.

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)

1. Contraloría Universitaria

1. Sra. Margarita Loubat - Facultad de Humanidades

1. Oficina de Partes

1. Archivo Central.